



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 10 de abril de 2018

Número 5001-VIII-6

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Ssa a diseñar e implantar con especialistas un programa nacional de atención oportuna destinado a niños de cero a seis años con síndrome de Down
- 15** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo relativo a la investigación y los fraudes médicos en Oaxaca
- 25** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE a realizar acciones jurídicas, administrativas, contables y todas las necesarias para mejorar la infraestructura y los servicios de la clínica hospital Agosto 12, de Nuevo Laredo, Tamaulipas
- 35** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Ssa, la SEP y la Sedesol a promover en el ámbito de sus atribuciones y competencias una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar y combatir la obesidad infantil en México
- 45** De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de México a dejar sin efecto la declaratoria del Instituto Estatal del Transporte sobre el incremento de tarifas del servicio y a desarrollar políticas públicas para garantizar un transporte seguro y eficiente
- 57** De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo relativo a la inmediata rehabilitación de carreteras, caminos y puentes de Oaxaca afectados por el sismo del pasado 7 de septiembre
- 69** De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a disminuir el número de reductores de velocidad, o "topes", en las ciudades de los estados
- 81** De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales de Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo a atender con la mayor brevedad la recomendación emitida por la Profepa y realizar acciones a efecto de que las condiciones generales del

Pase a la página 2

Anexo VIII-6

Martes 10 de abril

río y la presa San Joaquín reúnan estándares de calidad para garantizar el cuidado del ambiente y la salud de la población

- 89** De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo relativo a formular acciones que permitan mejorar la experiencia de los usuarios del Metro y el Metrobús locales

- 97** De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, la Sagarpa, la SE y la SHCP a establecer medios para incrementar el precio pagado a los productores de leche del país por Liconsa

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 0-6 AÑOS

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 0-6 AÑOS

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha **28 de noviembre de 2017**, el Diputado **Jesús Antonio López Rodríguez**, del Grupo Parlamentario **Partido Acción Nacional**, presentó proposición con punto de acuerdo relativo a que, en coordinación con especialistas, se diseñe e implemente un programa nacional de atención oportuna designado a los niños y niñas con Síndrome de Down de 0-6 años.

2.- Con la misma fecha, la Mesa Directiva determinó turnar la proposición con comento, para estudio y dictamen a la Comisión de Salud, con número de expediente **8669/LXIII**.

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 0-6 AÑOS

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado señala que, la OMS, el Síndrome de Down es un trastorno genético ocasionado cuando una división celular anormal que produce material genético adicional del cromosoma 21.

El proponente nos menciona que el Síndrome de Down no es una enfermedad si no una discapacidad, sino incluso la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud define discapacidad como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación.

La Ley General de Salud en su artículo 2 fracción XXI define persona con discapacidad. Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás;

El Legislador recalca que las personas que padecen de este mal congénito tienen una mayor prevalencia de trastornos en distintos órganos y sistemas, tales como la pérdida de audición las cardiopatías congénitas y los problemas oftálmicos, los cuales necesitan ser identificados y tratados en forma temprana.

El Diputado nos menciona que, los individuos que sufren de este síndrome sufren varios problemas de salud, resultado de su condición, estos problemas pueden ser suaves en algunos individuos y otros experimenten situaciones más severas.

El proponente indica que en los últimos años la esperanza de vida para las personas que padecen de Síndrome de Down ha aumentado un 40%.

Los estados de la República con más gente que padece Síndrome de Down son: Chiapas, Estado de México, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Sinaloa y Michoacán es en

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 0-6 AÑOS

estos estados donde se debe brindar atención médica inmediata y tratamiento quirúrgico oportuno desde su nacimiento.

Finalmente, formula el siguiente resolutivo en la proposición:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a fin de que, junto con especialistas en la materia, se diseñe e implemente un programa nacional de atención oportuna, que sea aplicable a los niños y niñas con síndrome de Down de 0-6 años.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que se realicen campañas educativas de atención para los padres y futuros padres de los niños que padezcan síndrome de Down a fin de que tengan mejor conocimiento y manejo de estos pacientes.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Organización Mundial de la Salud, en el preámbulo de su Constitución define a la salud como: "un estado completo de bienestar, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".¹

La salud a la vez, es considerada como un derecho fundamental del ser humano, derecho que, dentro de nuestro marco normativo vigente, se encuentra estipulado

¹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2012). "Preguntas más frecuentes; Salud". Noviembre 28, 2017, de Temas de Salud Sitio web: <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 0-6 AÑOS

en el artículo 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que a la letra de la norma indica lo siguiente:

“...Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”

Además de lo señalado por el artículo 4º de la Carta Magna en materia de salud, es pertinente subrayar lo dispuesto por el artículo 1º que indica que todas las autoridades deben actuar y procurar la protección más amplia de los derechos humanos.

SEGUNDA. - El Capítulo XVII del Manual de Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10 determina que el Síndrome de Down es un trastorno ocasionado tanto por cuestiones congénitas y anomalías cromosómicas, específicamente añadiendo material genético adicional a los 21 establecidos para la conformación normal del organismo humano.²

TERCERA. - La NOM 034-SSA2-2000 Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control de los Defectos al Nacimiento, establece lo siguiente conforme al segundo exhorto del diputado proponente, mismo que es aplicable:

1. El derecho de toda la población a recibir información veraz y oportuna sobre la prevención y tratamiento de los defectos al nacimiento.
2. Garantizar la información a las parejas con alto riesgo, acompañados de un proceso de orientación consejería, a través de comunicación interpersonal para posponer o evitar el embarazo hasta que el factor de riesgo se haya controlado o suprimido.

² ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2016). "Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud". Colombia: WHO Ediciones.

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 0-6 AÑOS

3. **Asegurar que la atención prenatal se otorgue mediante el enfoque de riesgo para su detección y manejo.**
4. **Fomentar la investigación en materia de prevención, atención y rehabilitación de los defectos al nacimiento.**
5. **Asegurar que la atención inmediata al neonato con defectos al nacimiento se efectúe con calidad y calidez, apegado a los principios bioéticos.**

CUARTA. - La NOM-025-SSA2-1994 Para la Prevención de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médica Psiquiátrica que establece en el numeral 7, actividades de rehabilitación integral, principalmente intrahospitalarias y extra hospitalaria en concordancia con normas internacionales.

- **La Declaración de los derechos de los niños y las niñas y los derechos de los discapacitados que establece:**
- **"El niño y la niña disfrutarán de todos los derechos enunciados en esta declaración, sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, idioma o religión.**
- **"El niño y la niña tendrán derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin se deberán proporcionar tanto a él/ella como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal".**

QUINTA. - El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México, tiene como objetivos medulares conforme a la inclusión y protección de los y las niñas que padecen Síndrome de Down:

- **"Se atenderá a las personas con discapacidad, quienes deberán gozar de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos impulsando la autosuficiencia basada en la**

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DÓWN DE 0-6 AÑOS

superación personal y Atención integral de la persona con síndrome de Down en la adquisición de capacidades para ejercer en condiciones de igualdad los derechos que le concede la Constitución”.

- “El niño y la niña gozarán de una protección especial y dispondrán de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que puedan desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad”.
- “El niño y la niña tendrán el derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados”.
- “El niño y la niña física, mental o socialmente impedido deben recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular”.
- “El niño y la niña para el pleno desarrollo de su personalidad, necesitan amor y comprensión”.
- “El niño y la niña deben ser protegidos contra toda forma de abandono, crueldad y explotación”.
- “El niño y la niña deben ser protegidos contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole”

SEXTA. – El primer exhorto del diputado Jesús Antonio Rodríguez López, en donde se trata de implementar un programa nacional de atención oportuna, que sea aplicable a los niños y niñas con síndrome de Down de 0-6 años, es pertinente subrayar el criterio jurisprudencial sobre **“INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO”**, extraído del Tomo XXVI, pagina 265, respecto del artículo 3 de la Convención sobre

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 0-6 AÑOS

los Derechos del Niño y los artículos 3, 4, 6 y 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, indicando lo siguiente:³

"la expresión 'interés superior del niño' ... implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida del niño".

SÉPTIMA. – La Ley General para Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo 2, fracción XXI, define lo siguiente:

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I a XX...

XXI. Persona con Discapacidad. Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás;

OCTAVA. - El artículo 2º, fracción II, de la Ley General de Salud determina el mejoramiento y la prolongación de la calidad de vida humana es uno de los objetivos medulares del derecho a la protección de la salud.

Así mismo es materia de salubridad general, la prevención y la rehabilitación de las personas con discapacidad, lo anterior con fundamento en lo estipulado por la fracción XVII, de artículo 3º de la legislación enunciada. Es pertinente considerar que el síndrome de Down en algunos casos y dependiendo de la propia persona trae aparejado condiciones incapacitantes del uso mental, por tanto, el citar esta hipótesis jurídica es aplicable.

³ <http://sjf.scjn.gob.mx/sjsist/Documentos/Tesis/172/172003.pdf>



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 0-6 AÑOS

NOVENA.- A manera de conclusión esta Comisión de Salud considera viable los exhortos de diputado Jesús Antonio Rodríguez López, para que la Secretaría de Salud en su carácter de autoridad sanitaria conforme a lo establecido por el artículo 4º, fracción III de la Ley General de Salud, a implementar las acciones para atender a los menores con Síndrome de Down ya que es primordial el crear un programa nacional de atención oportuna para dichas personas y que se realicen campañas educativas de atención para los padres y futuros padres de los niños con este padecimiento con el objetivo de que tengan mejor conocimiento y manejo de estos pacientes.

Por las consideraciones que anteceden y con el fundamento jurídico que les da soporte, los legisladores integrantes de esta Comisión de Salud, someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a fin de que, junto con especialistas en la materia, se diseñe e implemente un programa nacional de atención oportuna, que sea aplicable a los niños y niñas con síndrome de Down de 0-6 años.


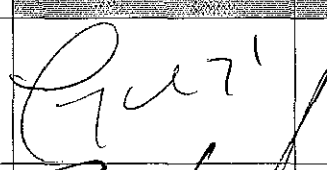
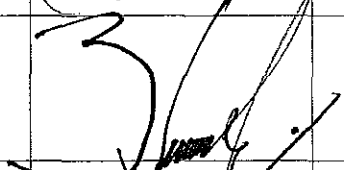


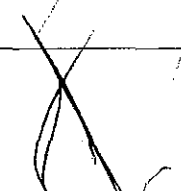
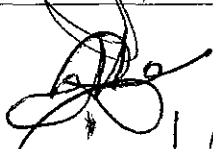

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que se realicen campañas educativas de atención para los padres y futuros padres de los niños que padezcan síndrome de Down a fin de que tengan mejor conocimiento y manejo de estos pacientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2017



COMISIÓN DE SALUD





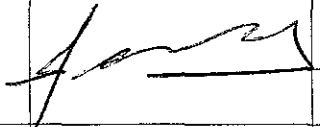
DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 0-6 AÑOS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			

COMISIÓN DE SALUD






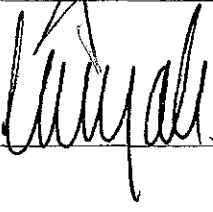

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 0-6 AÑOS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Refugio T. Garzón Canchola			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			

COMISIÓN DE SALUD



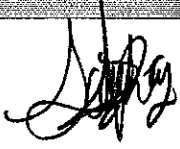

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 0-6 AÑOS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE, EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN OPORTUNA DESIGNADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 0-6 AÑOS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Samuel Rodríguez Torres			

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES MÉDICOS EN EL ESTADO DE OAXACA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES MÉDICOS EN EL ESTADO DE OAXACA

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I.- ANTECEDENTES

- 1.- En fecha **28 de noviembre de 2017**, la diputada **Natalia Karina Barón Ortiz**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento Regeneración Nacional**, presento proposición con punto de acuerdo relativo a la investigación de fraudes médicos en el Estado de Oaxaca.
- 2.- En misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turno a esta Comisión de Salud con número de expediente: **8670/LXIII**, para su análisis, estudio y dictamen correspondiente a dicha proposición en comento.

II.- CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La legisladora basándose de los criterios emitidos por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, determino que, en México al segundo trimestre de 2014, había 343,700 personas que habían hecho estudios relacionados con las ciencias médicas, siendo en este tenor, que los profesionales médicos económicamente activos ascienden a 277 mil 177.

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES MÉDICOS EN EL ESTADO DE OAXACA

De igual manera la diputada proponente menciona que en el país hay 1.9 médicos generales y especialistas por cada mil habitantes en el país y algunos Estados no cumplen con esta cuestión, teniendo más médicos que el promedio estimado.

La congresista indica que, en el estado de Oaxaca se encuentra enfrentados fraudes médicos de personas que abusan de la necesidad atender la salud y prestan servicios ilícitos de profesión, ejemplo de lo anterior fue lo publicado el 19 de noviembre de 2017 por varios medios de información, en los que se dio a conocer la noticia de un presunto defraudador en el municipio de Huautla de Jiménez, que, sin conocimientos médicos, administro sustancias a cinco personas, teniendo como resultado la muerte de las mismas.

Es por ello que la legisladora considera pertinente el emplear su exhorto a la titular de la COFEPRIS, al Secretario de Salud del estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado de México para que refuercen acciones de fortalecimiento de los servicios de salud, así como la reducción e investigación de presuntos defraudadores médicos.

El resolutivo propuesto por la diputada en la proposición, es el siguiente:

Primero. - Se exhorta al Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en el ámbito de su competencia, refuerce sus acciones que eviten la proliferación de defraudadores que ofrecen servicios médicos en municipios y comunidades pobres del Estado de Oaxaca.

Segundo. - Se exhorta al Secretario de Salud de Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, refuerce sus acciones para otorgar servicios de salud de calidad a los beneficiarios del Sistema de Salud del Estado a fin de evitar que los ciudadanos oaxaqueños recurran a defraudadores y al uso de remedios que ponen en riesgo la salud.

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES MÉDICOS EN EL ESTADO DE OAXACA

Tercero. – Se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca a investigar y deslindar responsabilidades contra el defraudador médico presuntamente implicado en la muerte de cinco personas en el municipio de Huautla de Jimenez el 5 y 6 de noviembre de 2017.

III.- PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión examinó los méritos de la proposición con base en la aplicación del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Organización Mundial de la Salud, en el preámbulo de su Constitución define a la salud como: "un estado completo de bienestar, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".¹

La salud a la vez, es considerada como un derecho fundamental del ser humano, derecho que, dentro de nuestro marco normativo vigente, se encuentra estipulado en el artículo 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que a la letra de la norma indica lo siguiente:

"... Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."

¹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2012). "Preguntas más frecuentes; Salud". Diciembre 4, 2017, de Temas de Salud Sitio web: <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES MÉDICOS EN EL ESTADO DE OAXACA

SEGUNDA. – Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) es prioritario que los Estados miembros mejoren sus sistemas de salud, teniendo en cuenta de que las problemáticas deben atacarse desde el punto del acrecentamiento de calidad de los servicios.

Este organismo internacional subraya que el fraude médico es una de las diez principales causas de ineficiencia en la atención sanitaria, generando por supuesto graves violaciones a los derechos humanos y específicamente en el ámbito de la salud.²

TERCERA. - La Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) ha recibido en lo que va del año 2017 un aproximado de 14 mil quejas médicas, donde la mayoría de estas son por cuestiones asociadas a negligencias médicas y fraudes en el área de la salud en diversos hospitales privados y públicos.

CUARTA. - El artículo 250, fracción II incisos a), b), c), d) y e) del Código Penal Federal, indica que se sancionara con prisión de uno a seis años y multa de cien a trescientos días a quien

“...II.- Al que, sin tener título profesional o autorización para ejercer alguna profesión reglamentada, expedidas por autoridades u organismos legalmente capacitados para ello, conforme a las disposiciones reglamentarias del artículo 5 constitucional.

a). - Se atribuya el carácter del profesionista.

b). - Realice actos propios de una actividad profesional, con excepción de lo previsto en el 3er. párrafo del artículo 26 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. Constitucionales.

c). - Ofrezca públicamente sus servicios como profesionista.

d). - Use un título o autorización para ejercer alguna actividad profesional sin tener derecho a ello.

e). - Con objeto de lucrarse, se una a profesionistas legalmente autorizados con fines de ejercicio profesional o administre alguna asociación profesional.”

² WORLD HEALTH ORGANIZATION. (2010). *“Improving health system efficiency as a means of moving towards universal coverage”*. Diciembre 4, 2017, de WHO. Sitio web: <http://www.who.int/healthsystems/topics/financing/healthreport/28UCEfficiency.pdf>

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES MÉDICOS EN EL ESTADO DE OAXACA

QUINTA. - Trasladándonos al ámbito local, el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca indica en la fracción II, del artículo 233 que, se sancionará con prisión de un mes a cuatro años y multa de seis a treinta y cinco días multa:

“...Al que se atribuye el carácter de profesionista sin tener título legal y ejerza los actos propios de la profesión.”

SEXTA. – El artículo 28 bis de la Ley General de Salud dispone que única y exclusivamente, están autorizados para prescribir medicamentos los siguientes profesionales de la salud:

“... 1. Médicos; 2. Homeópatas; 3. Cirujanos Dentistas; 4. Médicos Veterinarios en el área de su competencia, y 5. Licenciados en Enfermería, quienes únicamente podrán prescribir cuando no se cuente con los servicios de un médico, aquellos medicamentos del cuadro básico que determine la Secretaría de Salud.

Los profesionales a que se refiere el presente artículo deberán contar con cédula profesional expedida por las autoridades educativas competentes. Los pasantes en servicio social, de cualquiera de las carreras antes mencionadas y los enfermeros podrán prescribir ajustándose a las especificaciones que determine la Secretaría.”

SEPTIMA. – A manera de conclusión, los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideran pertinente efectuar la proposición de la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, con el objetivo las autoridades conducentes locales en el ámbito de la salud, la seguridad y de la justicia, refuercen acciones para prevenir los presuntos fraudes, así como de qué incentiven mecanismos de reforzamiento de los servicios de salud en el estado de Oaxaca.

Por las consideraciones que anteceden y con el fundamento jurídico que les da soporte, los legisladores integrantes de esta Comisión de Salud, someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES MÉDICOS EN EL ESTADO DE OAXACA

ACUERDO

Primero. - Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en el ámbito de su competencia, refuerce sus acciones que eviten la proliferación de defraudadores que ofrecen servicios médicos en municipios y comunidades del Estado de Oaxaca.

Segundo. - Se exhorta la Secretaria de Salud de Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, se otorguen servicios de salud de calidad a los beneficiarios del Sistema de Salud del Estado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2017

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A
LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES MÉDICOS EN EL ESTADO DE OAXACA


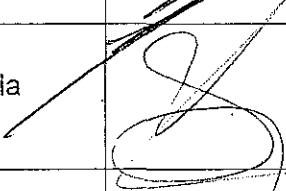
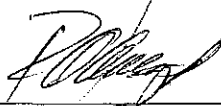

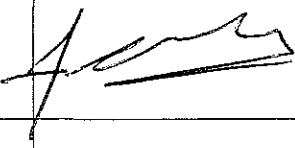
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A
LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES MÉDICOS EN EL ESTADO DE OAXACA

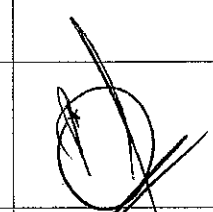

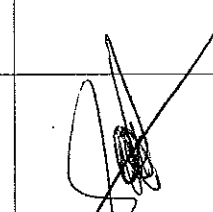
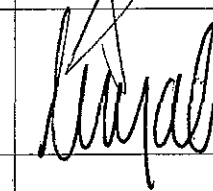
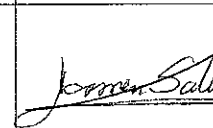
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Refugio T. Garzón Canchoa			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A
LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES MÉDICOS EN EL ESTADO DE OAXACA



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A
LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES MÉDICOS EN EL ESTADO DE OAXACA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Samuel Rodríguez Torres			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ISSSTE A REALIZAR ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y TODAS LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL AGOSTO 12, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ISSSTE A REALIZAR ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y TODAS LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL AGOSTO 12, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A CARGO DE LA DIPUTADA YAHLEEL ABDALA CARMONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha **30 de noviembre 2017**, la diputada **Yahleel Abdala Carmona**, del grupo parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al ISSSTE a realizar acciones jurídicas, administrativas, contables y todas las necesarias para mejorar la infraestructura y los servicios de la clínica hospital agosto 12, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **8740/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ISSSTE A REALIZAR ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y TODAS LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL AGOSTO 12, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO.

La diputada menciona, en el Estado mexicano contamos con dos instituciones fundamentales en cuanto a la seguridad social se refiere, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), siendo este último el cual da atención a los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y sus familiares derechohabientes.

Señala que en el municipio de Nuevo Laredo habitaban cerca de 400 mil habitantes, y de esos habitantes hay más de 49 mil derechohabientes del ISSSTE, los cuales únicamente cuentan con la clínica "agosto 12" para su atención. Lamentablemente en dicha clínica no se han realizado las inversiones necesarias para dar una atención digna a sus usuarios, abasto de medicinas y personal médico, sin dejar de mencionar el estado de deterioro de la infraestructura de dicho hospital, razón por la cual es urgente la intervención de las autoridades federales en la atención a las problemáticas existentes.

El resolutivo propuesto por la diputada es el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que en el ámbito de su respectiva competencia realice las acciones jurídicas, administrativas, contables y todas aquéllas que resulten necesarias para mejorar la infraestructura y servicios que presta la clínica hospital "Agosto 12", ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como cubrir con el número de especialistas y medicamentos necesarios para la debida atención a los derechohabientes.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ISSSTE A REALIZAR ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y TODAS LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL AGOSTO 12, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERO. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

SEGUNDO. Los hospitales constituyen los organismos más costosos de los servicios de salud; por tanto, desde el punto de vista económico es conveniente hacer todo lo posible por reducir el número de pacientes hospitalizados, y, al disminuir la demanda razonable de tratamiento interno, amenguar también la necesidad de construir nuevos hospitales.

Por esto, la planificación de hospitales en escala regional permite una distribución mejor y más equitativa de los servicios, particularmente en las comunidades menos prósperas, donde las necesidades suelen ser mayores. También permite ejercer cierto control que asegure un nivel relativamente uniforme de atención médica en toda la región.

TERCERO. Informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2014, el gasto total de salud en México representó el 6.2% de su PIB (gasto en salud público y privado), ocupando así el lugar 32 de los 34 países miembros de la OCDE.

Además, uno de los problemas más importantes que enfrenta el gasto público en salud en nuestro país es que 97.11 por ciento se destina para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros personales, gastos de operación para que las organizaciones funcionen adecuadamente y, únicamente, 2.89 por ciento se asigna



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ISSSTE A REALIZAR ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y TODAS LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL AGOSTO 12, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

para el gasto de inversión, que es necesaria para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función.

CUARTO. De acuerdo con la exposición de motivos de la diputada, en el municipio de Nuevo Laredo, habitan aproximadamente 400 mil habitantes, y sólo 49 mil habitantes son derechohabientes, los cuales tienen como única opción de acudir a la clínica "agosto 12". Este nosocomio, ha presentado problemas de abastecimiento de medicamentos, así como falta de personal médico que pueda atender a la población.

QUINTO. Debe señalarse que este centro médico, tiene diversos daños de infraestructura los cuales en 2014 tuvo remodelaciones que facilitarían la atención médica a la población derechohabiente. Sin embargo, estas acciones no fueron suficientes para ofrecer mejor calidad en la prestación del servicio médico. Es por esto, que los diputados integrantes de esta Comisión coinciden con la propuesta de la diputada, en sentido de que es necesario que el ISSSTE tome las acciones necesarias que garanticen a la población afiliada el acceso de medicamentos y atención médica.

SEXTO. Los integrantes de esta Comisión consideran aprobar la propuesta de la diputada, con la finalidad de que el Hospital "agosto 12" del municipio de Nuevo Laredo, tenga los medicamentos necesarios para abastecer a la población y, por otra parte, subsanar la infraestructura de dicho nosocomio.

Siempre que se cumplen los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dentro del eje 2 México incluyente, que tiene por objetivo garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Asimismo, el hospital en comento cuenta con todas las características señaladas en la **"NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada"**, en caso de contar con dichas áreas de atención médica especializada. Enfocándose en el punto:

"4.15 Infraestructura física, al conjunto de edificaciones, áreas, locales y materiales, interrelacionados con los servicios indispensables, para la prestación de servicios de atención médica".



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ISSSTE A REALIZAR ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y TODAS LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL AGOSTO 12, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Por lo expuesto anteriormente, los integrantes de esta comisión, someten a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que en el ámbito de su respectiva competencia realice las acciones resulten necesarias para mejorar la infraestructura y servicios que presta la clínica hospital "Agosto 12", ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como cubrir con el número de especialistas y medicamentos necesarios para la debida atención a los derechohabientes.


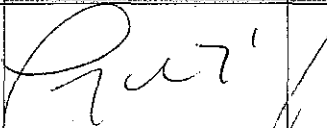



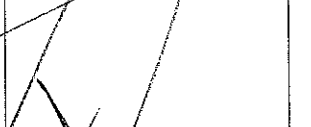



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2017



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD





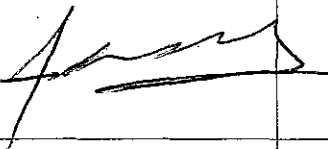
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ISSSTE A REALIZAR ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y TODAS LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL AGOSTO 12, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			



COMISIÓN DE SALUD





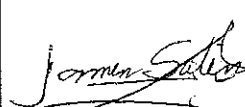
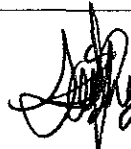
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ISSSTE A REALIZAR ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y TODAS LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL AGOSTO 12, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Refugio T. Garzón Canchola			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



COMISIÓN DE SALUD


DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ISSSTE A REALIZAR ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y TODAS LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL AGOSTO 12, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ISSSTE A REALIZAR ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y TODAS LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL AGOSTO 12, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Samuel Rodríguez Torres			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LA SEP Y LA SEDESOL A PROMOVER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR Y COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LA SEP Y LA SEDESOL A PROMOVER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR Y COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha **16 de noviembre 2017**, la diputada **Mirna Isabel Saldívar Paz**, del grupo parlamentario del **Partido Nueva Alianza**, presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSA, la SEP y la SEDESOL a promover en el ámbito de sus atribuciones y competencias una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar y combatir la obesidad infantil en México.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **8503/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LA SEP Y LA SEDESOL A PROMOVER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR Y COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO.

En la exposición de motivos la diputada argumenta, en las últimas décadas, México ha ido sufriendo una transformación en sus hábitos alimenticios y, al día de hoy, atraviesa una transición caracterizada por el aumento inusitado de sobrepeso y obesidad, que afecta a todas las edades y diferentes regiones de nuestro país.

En este contexto, menciona es de señalarse México lamentablemente ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos.

Por otra parte, la legisladora señala que de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la principal causa de lo anterior son los malos hábitos en la alimentación, que generan una prevalencia de sobrepeso de un 70 por ciento en la edad adulta. A largo plazo, la obesidad es un importante factor de riesgo para la salud.

En conclusión, lo que la diputa propone es que es necesario combatir esta problemática social que aqueja a los niños del país, por lo que es necesario se refuercen las acciones emprendidas en atención y solución del sobrepeso y obesidad infantil.

Los resolutivos propuestos por la legisladora, son los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación Pública y de Desarrollo Social a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, de manera coordinada, promuevan una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar y combatir la obesidad infantil en México, así como



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LA SEP Y LA SEDESOL A PROMOVER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR Y COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO

promover y proteger el derecho a la salud mediante campañas encaminadas a prevenir y controlar la epidemia de obesidad infantil.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación Pública y de Desarrollo Social a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, de manera coordinada, den seguimiento e identifiquen oportunamente el estado de salud y nutrición de la población infantil y refuercen las acciones a fin de combatir el problema de obesidad infantil, así como procurar el acceso a la alimentación de calidad.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a los titulares de las secretarías de Salud, de Educación Pública y de Desarrollo Social a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, de manera coordinada, refuercen las campañas de promoción y protección del derecho a la salud encaminadas a prevenir y controlar la problemática de la obesidad infantil, sin estimarse que los mismos representen un impacto presupuestario

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERO. Datos de la Organización Mundial de la Salud, informan que En 2016, según las estimaciones unos 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran obesos. Si bien el sobrepeso y la obesidad se consideraban antes un problema propio de los países de ingresos altos, actualmente ambos trastornos aumentan en los países de ingresos bajos y medianos, en particular en los entornos urbanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LA SEP Y LA SEDESOL A PROMOVER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR Y COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO

Debe señalarse que a nivel mundial, la prevalencia del sobrepeso y la obesidad en niños y adolescentes (de 5 a 19 años) han aumentado de forma espectacular, del 4% en 1975 a más del 18% en 2016. Este aumento ha sido similar en ambos sexos: un 18% de niñas y un 19% de niños con sobrepeso en 2016. En este sentido, el sobrepeso y la obesidad están vinculados con un mayor número de muertes que la insuficiencia ponderal. En general, hay más personas obesas que con peso inferior al normal.

SEGUNDO. La Organización Panamericana de la Salud (OPS), ha determinado en este año, que en América Latina, la obesidad afecta a 140 millones de personas. El aumento de la obesidad ha impactado de manera desproporcionada a las mujeres: en más de 20 países, la tasa de obesidad femenina es 10 puntos porcentuales mayores que la de los hombres.

El Panorama señala que uno de los factores que explican el alza de la obesidad y el sobrepeso ha sido el cambio en los patrones alimentarios. El crecimiento económico, el aumento de la urbanización y los ingresos medios de las personas que han reducido el consumo de preparaciones tradicionales y aumentado el consumo de productos ultra procesados, un problema que afecta con mayor fuerza a las zonas y países subdesarrollados.

TERCERO. Si bien en los últimos años la desnutrición crónica ha disminuido entre adolescentes, también es cierto que se ha evidenciado un mayor desequilibrio nutricional. La otra cara de los problemas de nutrición lo conforma la obesidad infantil, que ha ido creciendo de forma alarmante en los últimos años. Actualmente, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil.

De acuerdo a los que ha expresado la legisladora, datos de la encuesta nacional de salud y nutrición, indican que uno de cada tres adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesidad. Para los escolares, la prevalencia combinada de



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LA SEP Y LA SEDESOL A PROMOVER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR Y COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO

sobrepeso y obesidad ascendió un promedio del 26% para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema.

CUARTO. La obesidad infantil obedece a que la mayoría de los niños están expuestos a alimentos de alto contenido calórico ricos en grasa, azúcar y sal y pobres en micronutrientes, que suelen costar menos, pero también tienen nutrientes de calidad inferior. Estos hábitos alimentarios, junto con un nivel inferior de actividad física, dan lugar a un aumento drástico de la obesidad infantil.

QUINTO. Para evitar y disminuir el alto número de personas con problemas de sobrepeso, se creó la **NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.**

Esta Norma Oficial Mexicana, de conformidad con la legislación sanitaria aplicable y la libertad prescriptiva en la práctica médica, procura la atención del usuario. Asimismo, establece los criterios sanitarios para regular el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

SEXTO. Los integrantes de esta Comisión consideran aprobar la propuesta de la diputada, toda vez que busca que la población infantil del país reciban los tratamientos correctos para evitar problemas posteriores derivados de la obesidad así como la prevención del mismo. Por otra parte, esta Comisión considera, que es preciso que las autoridades de Salud correspondientes, trabajen de forma coordinada con demás instituciones con la finalidad de que se revisen y refuercen las acciones emprendidas para el combate del sobrepeso y obesidad infantil.

Por lo expuesto anteriormente, los integrantes de esta comisión, someten a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LA SEP Y LA SEDESOL A PROMOVER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR Y COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO

PUNTO DE ACUERDO.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación Pública y de Desarrollo Social a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias y de manera coordinada, promuevan una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar y combatir la obesidad infantil en México, incluyendo el acceso a una alimentación de calidad, así como promover y proteger el derecho a la salud mediante campañas encaminadas a prevenir y controlar la epidemia de obesidad infantil.

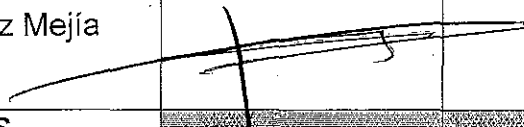
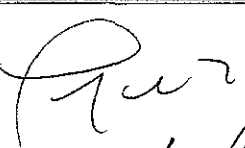
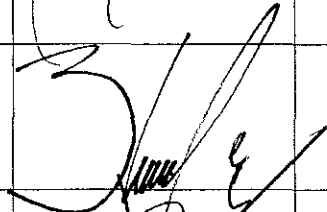
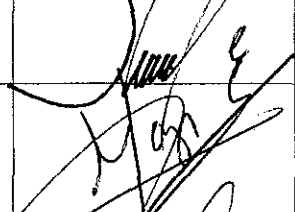
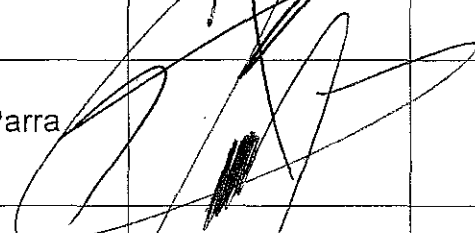
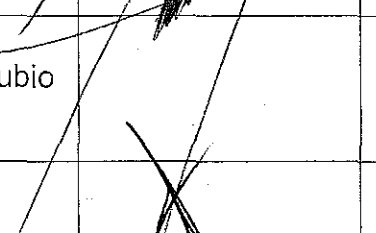
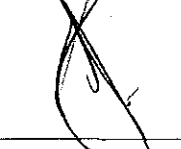


Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de diciembre de 2017



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LA SEP Y LA SEDESOL A PROMOVER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR Y COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO

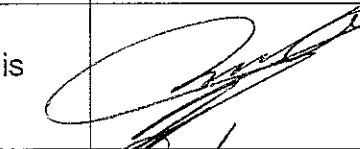


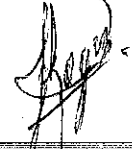
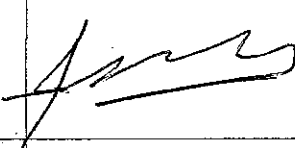
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LA SEP Y LA SEDESOL A PROMOVER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR Y COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO


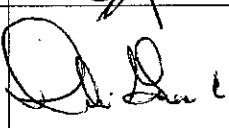
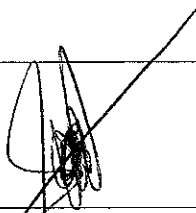
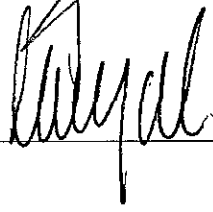
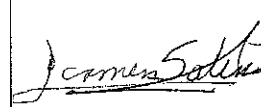
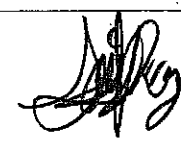
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Refugio T. Garzón Canchola			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip: Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LA SEP Y LA SEDESOL A PROMOVER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR Y COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO

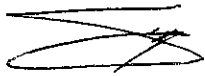
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LA SEP Y LA SEDESOL A PROMOVER EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR Y COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Samuel Rodríguez Torres			



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO Y DESARROLLAR POLÍTICAS PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE Y ÓPTIMO, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (Exp.7581).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a dejar sin efectos la declaratoria del Instituto Estatal del Transporte sobre el incremento de tarifas del servicio y desarrollar políticas para garantizar un transporte seguro, eficiente y óptimo, a cargo del Diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO Y DESARROLLAR POLÍTICAS PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE Y ÓPTIMO, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (Exp.7581).

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en fecha 26 de septiembre del 2017, el Diputado Federal Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la Proposición con Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a dejar sin efectos la declaratoria del Instituto Estatal del Transporte sobre el incremento de tarifas del servicio y desarrollar políticas para garantizar un transporte seguro, eficiente y óptimo.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-6-2371, acordó su turno, a esta Comisión de Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 7581.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Antecedentes, el Diputado Federal Omar Ortega Álvarez, señala lo siguiente:

- a) Que al inicio del gobierno de Eruviel Ávila en el Estado de México, la ciudadanía enfrentaba a el grave problema de la inseguridad en el transporte público y menciona que, frente a ello, el gobernador, en coordinación con la



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO Y DESARROLLAR POLÍTICAS PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE Y ÓPTIMO, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (Exp.7581).

Secretaría de Movilidad, presentó un programa de diez acciones para impulsar su mejora, prometiendo que los resultados serían paulatinos y se verían a mediano plazo de su mandato. Sin embargo, apunta, la problemática fue desatendida por las autoridades por lo que la inseguridad aumentó, además de una serie de abusos relacionados con el mismo problema.

- b) Que dicho decálogo no fue cumplido a cabalidad y que existieron obras inconclusas, falta de políticas relacionadas con la calidad de servicio en el transporte público y la mejora en el parque vehicular dedicado al mismo, así como el no permitir la participación de la ciudadanía en la solución del problema.
- c) Que, a unos días de dejar su mandato constitucional, el gobernador Eruviel Ávila formalizó el incremento de dos pesos en las tarifas en el transporte público (de 8 a 10 pesos) y de un peso en Mexibús y Mexicable. Señala también que, desde febrero de 2017, el partido político al cual pertenece en el Estado de México, denunció el incremento unilateral en el transporte público argumentado por el “gasolinazo” de principios de año.

Que el aumento se justificó con el argumento de que, con el mismo se renovarían las unidades del transporte público, y que, con el mismo se capacitaría a los operadores, además de que se instalarían medidas de seguridad como botones de pánico. En este sentido, el proponente sentencia que dichas palabras son una expresión reciclada que le ha servido a los gobiernos priistas para no llegar un reordenamiento del transporte, mencionando que en dicha entidad federativa circulan, al menos, 50 mil unidades operan de forma irregular.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO Y DESARROLLAR POLÍTICAS PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE Y ÓPTIMO, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (Exp.7581).

Que la contención del incremento, durante la pasada campaña electoral en el Estado de México, y su reactivación, justo antes del término de la administración saliente, deja ver la intensión de no provocar malestar entre la ciudadanía y cubrir las espaldas de la actual administración.

- d) Insiste en que la autorización del incremento de tarifas es una medida que debe aplazarse, ya que, de lo contrario, los acuerdos de mejora del servicio quedan como una promesa en el aire ante una autoridad saliente que deja a la ciudadanía a merced de los abusos. Afirma que no se puede ignorar a la ciudadanía, ya que el incremento podría provocar un enorme descontento social, por lo que propone es desarrollar una política pública creíble y eficaz que revierta el caos que existe en el transporte a lo largo y ancho del territorio mexiquense.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de México a dejar sin efectos la Declaratoria del Instituto Estatal del Transporte para incrementar la tarifa del servicio de transporte mexiquense y a desarrollar las políticas públicas necesarias para garantizar un transporte seguro, eficiente y óptimo para la ciudadanía.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO Y DESARROLLAR POLÍTICAS PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE Y ÓPTIMO, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (Exp.7581).

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera, como lo señala la fracción XI del artículo 2 de la Ley de Movilidad del Estado de México que la movilidad es el derecho que toda persona tiene para desplazarse por todo el Estado de México utilizando, para tal fin cualquier modalidad de transporte. Dicha disposición se relaciona con el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que garantiza la libertad de tránsito por todo nuestro país sin más restricción que la Ley o la que emane de una orden de carácter jurisdiccional. Por tal motivo, todo lo relacionado con el establecimiento de una tarifa por el uso de un transporte público de pasajeros es de suma importancia para esta dictaminadora.

2. Esta Comisión de Transportes considera, analizando las facultades que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México le otorga a la Secretaría de Movilidad, sobre todo en lo señalado en la fracción X del artículo 33 de dicha disposición jurídica, que la misma puede autorizar y modificar en todo tiempo las tarifas correspondientes al servicio público de transporte. A lo cual, en esa materia esta Cámara de Diputados no tiene injerencia en el asunto para poder elevar un exhorto al gobierno del Estado de México en el sentido de dejar sin efectos un acto para el cual está legítimamente facultada.

3. Esta dictaminadora, analizando lo que el Reglamento de Transporte del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, así como del Reglamento Interno del Instituto del Transporte del Estado de México, vemos que



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO Y DESARROLLAR POLÍTICAS PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE Y ÓPTIMO, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (Exp.7581).

dicho Instituto es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Movilidad, cuyo objeto es la investigación, elaboración de estudios, modernización y desarrollo de los sistemas de transportación pública en dicha entidad.

En ese entendido, y dentro de la estructura del Instituto vemos que existe una Subdirección de Tarifas, la cual tiene, entre sus facultades, la de realizar estudios que permitan fortalecer la política tarifaria en la entidad, haciéndola congruente con las condiciones sociales de cada región.

Y es en ese sentido que esta Soberanía, atendiendo el objetivo y las finalidades propuestas por el Diputado Federal Omar Ortega Álvarez en su proposición con Punto de Acuerdo, que consideramos modificar el resolutivo del mismo para que el Instituto del Transporte del Estado de México realice los estudios necesarios conforme a las necesidades de todas y cada una de las regiones de dicha entidad federativa para que las modificaciones tarifarias sean más justas, de acuerdo a las necesidades económicas y de movilidad de la población de dicho estado de la República.

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por el Diputado Federal Omar Ortega Álvarez, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO Y DESARROLLAR POLÍTICAS PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE Y ÓPTIMO, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (Exp.7581).

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno constitucional del Estado de México a efecto de que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, instruya a las autoridades competentes en materia de estudio, revisión y aprobación de tarifas del servicio de transporte público para que las mismas sean acordes a las necesidades económicas de las distintas regiones que componen al Estado y propendan al desarrollo de las políticas públicas necesarias que garanticen un transporte seguro, eficiente y óptimo para la ciudadanía.

Palacio Legislativo de San Lázaro. 13 de diciembre de 2017.
















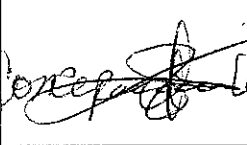


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO Y DESARROLLAR POLÍTICAS PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE Y ÓPTIMO, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (Exp.7581).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. JORGE TELLO LÓPEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			


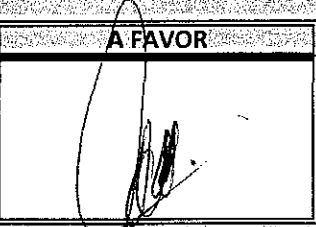

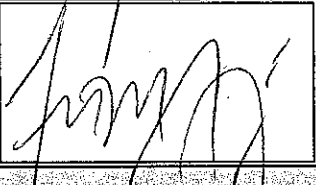



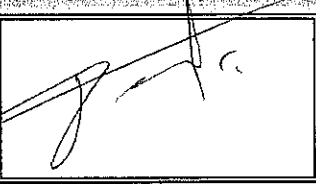


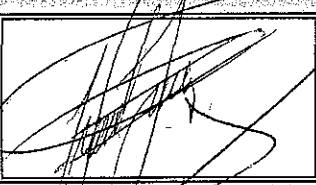


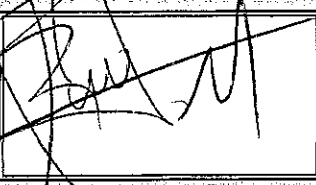


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO Y DESARROLLAR POLÍTICAS PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE Y ÓPTIMO, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (Exp.7581).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MC.			
	DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PES.			
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
SECRETARIO	INDEPENDIENTE.			
	DIP. MARÍA GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			


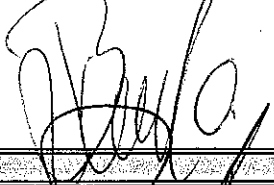

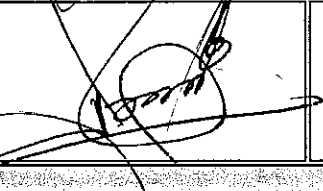

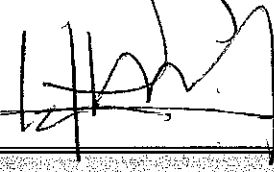


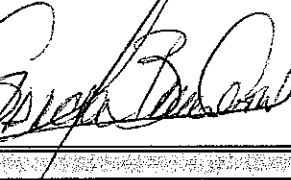

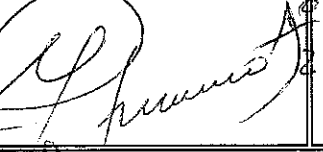






CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO Y DESARROLLAR POLÍTICAS PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE Y ÓPTIMO, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (Exp.7581).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			
	DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. PEDRO GARZA TREVINO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			




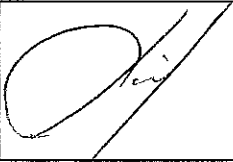



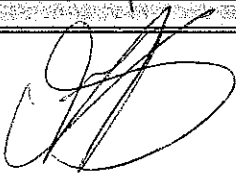


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE SOBRE EL INCREMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO Y DESARROLLAR POLÍTICAS PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE Y ÓPTIMO, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (Exp.7581).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ELÍAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN		
 DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM		
 DIP. ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI		
 DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI		



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OAXACA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Exp. 7607).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la inmediata rehabilitación de carreteras, caminos y puentes de Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre, a cargo de la Diputada Federal Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OAXACA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Exp. 7607).

valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 26 de septiembre del 2017, la Diputada Federal Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la inmediata rehabilitación de carreteras, caminos y puentes de Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-4-2473, acordó su turno a esta Comisión de Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 7607.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Antecedentes, la Diputada Federal Natalia Karina Barón Ortiz, manifiesta lo siguiente:

- a) Señala que, en la noche del jueves 7 de septiembre del 2017, el sismo que afectó el sureste mexicano dejó pérdidas materiales por miles de millones de pesos provocando serias afectaciones en 41 municipios de Oaxaca. Menciona que las principales se dieron sobre la infraestructura de comunicaciones y las redes de carreteras y caminos de los estados impactados por el movimiento de tierra y que son vitales para el traslado de

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OAXACA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Exp. 7607).

ayuda humanitaria especialmente en el período de emergencia para la atención de la población damnificada.

- b) Apunta que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emitió un comunicado en su sitio de internet el día 14 de septiembre de 2017, donde difunde la noticia relativa a la red de carreteras federales de Oaxaca, las cuales tendrían afectaciones mínimas, las cuales fueron de rápida reparación; luego de la revisión, dice, se constató que, aunque hubo algunas incidencias, se resolvieron sin mayor dilación particularmente en los municipios de Santo Domingo Tehuantepec y Santa María Xadani.
- c) La proponente menciona que, no obstante, las carreteras bajo la jurisdicción de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tuvieron afectaciones mínimas, las autoridades han reconocido que el principal problema se encuentra en la red de caminos secundarios del estado y que son los que enlazan a las diversas comunidades que necesitan de rehabilitación inmediata para la distribución de ayuda y la posterior reconstrucción de las zonas que sufrieron de forma más grave el impacto del sismo.
- d) La legisladora afirma que, de acuerdo con las declaraciones del Director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, de fecha 15 de septiembre del 2017, más de doscientas carreteras y caminos en el estado estarían seriamente afectadas a una semana del sismo del día 7 del mismo mes y año, siendo la región de Sierra Sur con los mayores daños. Además, manifiesta que, entre otras regiones, también resultó con afectaciones el Istmo de Tehuantepec.

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OAXACA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Exp. 7607).

- e) La proponente describe que el 12 de junio de 2017, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el "Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el estado de Oaxaca, para la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras en la entidad" y que tuvo por objeto transferir recursos presupuestarios federales al estado para coordinar su participación con el Ejecutivo federal materia de construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras y reasignar la ejecución de programas federales definiendo la aplicación que se dará a tales recursos y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. De acuerdo con la Cláusula Segunda del Convenio, se reasignaron 87 millones novecientos mil pesos con cargo al presupuesto de la SCT.
- f) La legisladora, atendiendo ese antecedente, es que solicita en su proposición que atendiendo la magnitud de los daños en la infraestructura de carreteras y caminos del estado de Oaxaca, se exhorte al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de su competencia, realice y consolide las estrategias para enfrentar los daños que se presenten en los tramos carreteros, a fin de adoptar las medidas pertinentes para atenderlos y superarlos de inmediato, como sería la aplicación del Programa de Empleo Temporal Inmediato a cargo de esa dependencia, para reducir los efectos económicos y sociales negativos en personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o afectado su patrimonio como consecuencia de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, mediante apoyos económicos otorgados como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OAXACA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Exp. 7607).

De la misma manera, pide se exhorte al gobernador del estado de Oaxaca para que realice las acciones pertinentes para la rehabilitación de caminos, carreteras y puentes estatales, como es la aplicación de los recursos para la rehabilitación y modernización de las carreteras y puentes afectados por el sismo de 7 de septiembre del 2017.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Acuerdo

Primero. Se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes a realizar la liberación de recursos que permitan la aplicación del Programa de Empleo Temporal Inmediato-SCT para coadyuvar en la rehabilitación de caminos, carreteras y puentes del estado de Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre.

Segundo. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice la inmediata aplicación de recursos e instrumentos financieros que permitan la rehabilitación de caminos, carreteras y puentes del estado de Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OAXACA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Exp. 7607).

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera que la propuesta hecha por la Diputada Federal Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de MORENA es acertada, ya que se sustenta en una de las principales obligaciones del Estado mexicano, que es atender a la población en el caso de desastres naturales, como lo fueron los sismos ocurridos en los estados de Oaxaca y Chiapas el 7 de septiembre del 2017, así como las consecuencias posteriores a los mismos.

2. Esta Comisión de Transportes considera que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal tiene las facultades suficientes para atender las consecuencias de dicha contingencia natural. La fracción IX del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala que la Secretaría en cita puede vigilar técnicamente el funcionamiento y operación de las concesiones y permisos, que al efecto otorgue, en materia de carreteras federales. Lo anterior implica que puede ordenar al concesionario o permisionario atienda la habilitación de las vías terrestres federales afectadas.

3. Quienes dictaminamos consideramos que, dentro del ámbito de su autonomía constitucional, el gobierno del Estado de Oaxaca debe atender dicha problemática, ya que las fracciones XXII y XXIV del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca mencionan que son obligaciones del mandatario estatal:

- a) Visitar continuamente las regiones del Estado y procurar resolver los problemas socioeconómicos y administrativos que afecten a las mismas y que por su naturaleza merezcan la atención preferente del Poder Público, y



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OAXACA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Exp. 7607).

- b) Promover el desarrollo económico del Estado procurando siempre que sea compartido y equilibrado entre los centros urbanos y los rurales.

Por esa razón, y siendo el propósito de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la legisladora que, de manera atenta y respetuosa (considerando lo que señala el artículo 26 de la misma Carta Magna Estatal que estipula que el Estado de Oaxaca es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, pero que es libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior) el gobierno del mismo atienda estas necesidades urgentes debido a una causa de fuerza mayor ocurrido el 7 de septiembre del 2017 y que afecta seriamente la economía de las regiones señaladas por la proponente.

4. Por esas razones, esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por la Diputada Federal Natalia Karina Barón Ortiz, haciendo algunas adecuaciones de estilo a su propuesta.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OAXACA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Exp. 7607).

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades se liberen los recursos relacionados con el Programa de Empleo Temporal Inmediato en el estado de Oaxaca, afectado por el sismo del 7 de septiembre de 2017.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno constitucional del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades, realice la aplicación de los recursos e instrumentos financieros que permitan la rehabilitación de caminos, carreteras y puentes del estado, afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México. 13 de diciembre de 2017.










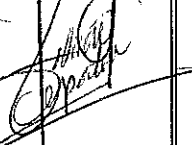





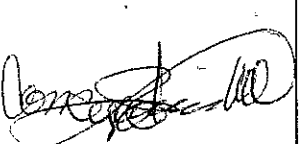


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OAXACA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Exp. 7607).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. JORGE TELLO LÓPEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			


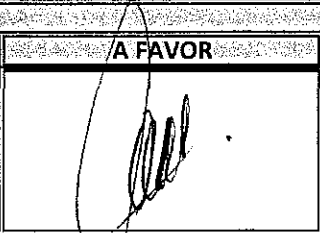

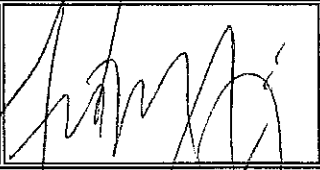



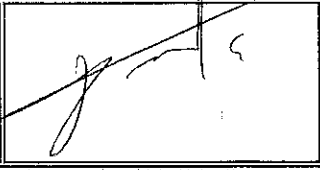


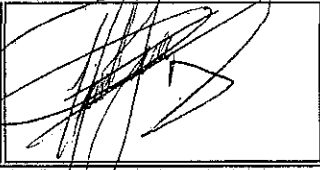





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OAXACA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Exp. 7607).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MC.			
	DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PES.			
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
SECRETARIO	INDEPENDIENTE.			
	DIP. MARÍA GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			


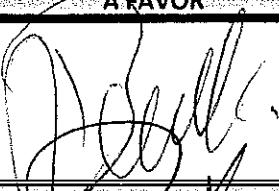

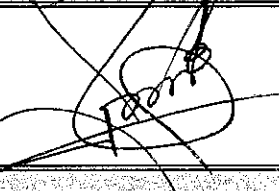

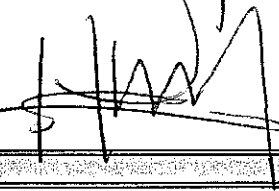


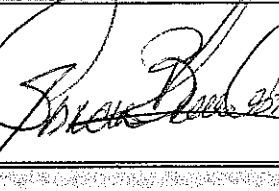

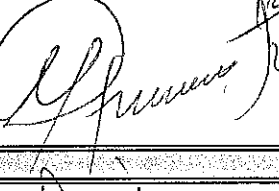






CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OAXACA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Exp. 7607).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM			
	DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI			
	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI			
	DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD			
	DIP. PEDRO GARZA TREVINO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN			
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN			
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN			






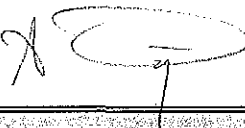

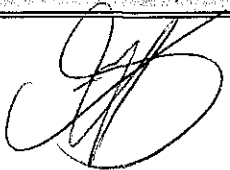


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INMEDIATA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OAXACA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIPUTADA NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (Exp. 7607).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ELÍAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.		
 DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.		
 DIP. ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.		
 DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.		



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O "TOPES", EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a disminuir el número de reductores de velocidad, o "topes", en las ciudades del país, a cargo de la Diputada Federal Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se expone el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O "TOPES", EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 19 de octubre del 2017, la Diputada Federal Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a disminuir el número de reductores de velocidad, o "topes", en las ciudades del país.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-7-2685, acordó su turno a esta Comisión de Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 8092.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Antecedentes, la Diputada Federal Edith Yolanda López Velasco, manifiesta lo siguiente:

- a) Que el objetivo de su propuesta es que con la medida que se propone se disminuyan las emisiones de CO₂ y otras sustancias tóxicas provenientes de automotores que contaminan el medio ambiente, ya que el trayecto de aquéllos por calles o carreteras del país, sobre todo si se trata de vehículos que utilicen combustibles fósiles, híbridos o eléctricos, aumentan al acelerar demasiadas veces los vehículos durante su recorrido, debido a la gran

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O “TOPES”, EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

cantidad de “topes” existentes en las ciudades de la República Mexicana, cuya disminución es tendente también a contribuir en el cuidado de la salud.

- b) Expone la poca difusión y de la desinformación que circula sobre la materia del medio ambiente, aunado, dice a la poca preocupación y apatía que hay en nuestra sociedad sobre el conocimiento que deberíamos tener para cuidar eficazmente nuestro medio ambiente.

En su propuesta resalta su preocupación por la contaminación que merma los ecosistemas, sobre todo el problema de la depravación del aire por una mezcla de partículas sólidas y gases, las emisiones de CO₂ de los automóviles, los compuestos químicos de las fábricas, el polvo, las esporas de moho, el ozono que pueden suspenderse en el aire.

- c) Señala que se deben buscar medidas que aminoren la emisión de contaminantes, y que, precisamente una acción que se considera no genera inversión de grandes recursos económicos para los Estados y Municipios en general, y que es la disminución de topes que a lo largo de las calles y carreteras del país existen, toda vez que todos los vehículos al acelerar cuando pasan el reductor de velocidad (tope) generan diversos contaminantes.

La legisladora afirma que el problema no es que existan los “topes” por donde se tiene que circular, sino su número desmedido. En la Ciudad de México, por ejemplo, hay aproximadamente 30,000 topes, de los cuales, 2,316 topes no se encuentran apeados a las normas en vigor.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O “TOPES”, EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

Con datos proporcionados por la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, la proponente afirma que utilizar un “tope” tiene un costo para el conductor de aproximadamente 30 centavos de gasolina y el vehículo, al pasar un “tope”, emite 10 veces más dióxido de carbono al medio ambiente como si fuera circulando continuamente; lo anterior aumenta si el vehículo es un autobús de pasajeros, incrementando 9 veces lo que consume un coche particular.

- d) Después de hacer un análisis de cuanto es el aproximado de gastos en construir los “topes”, las afectaciones a las vialidades y los daños que producen a los vehículos y el costo de reparación de los mismos, la proponente refiere que la cultura del cuidado del medio ambiente y el cuidado a la vida y a la salud de los mexicanos es de suma importancia en el sentido de que los “topes” han sido causa de accidentes viales, por lo que se pugna por su disminución.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta con absoluto respeto a los titulares del Poder Ejecutivo de todas las entidades federativas, a sus Secretarías de Vialidad y de Transporte y por conducto de los gobernadores a los presidentes municipales, para que en atención al marco político, normativo nacional e internacional y de los instrumentos de los que el estado mexicano es parte sobre la materia de medio ambiente y de los seres vivos, procedan a reducir el número de reductores de velocidad conocidos como “topes” que hay en las ciudades de sus



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O "TOPES", EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

respectivas entidades federativas; consecuentemente difundir la cultura vial en el rubro ecológico, fortaleciendo este renglón cuyo aspecto le corresponde a los estados.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera que las normas relacionadas con el medio ambiente deben ser cumplidas a cabalidad, ya que su finalidad es, principalmente, la conservación de los ecosistemas.

2. Esta Comisión de Transportes considera que debe prevalecer lo que señala el párrafo quinto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que toda "persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar" y que es el Estado quien "garantizará el respeto a este derecho", por lo que el "daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley". De igual manera, debe aplicarse el PRINCIPIO 2 de la Declaración de Estocolmo, en lo que se refiere a que los "recursos naturales de la tierra incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras, mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga". Ambas son normas que el Estado mexicano debe respetar y vigilar su debido cumplimiento.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O “TOPES”, EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

Además, en la Declaración de Río de Janeiro, destaca el PRINCIPIO 10 que señala que el “mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.” De ahí que, quienes dictaminamos, estamos convencidos de la importancia de una cultura vial en torno a los problemas ambientales.

3. Quienes dictaminamos consideramos que, el propósito del Punto de Acuerdo que nos hace llegar la proponente debe adecuarse en lo que se requiere a las facultades y competencias de las autoridades a las que va dirigida el mismo, así como en las facultades que esta Soberanía tiene para aprobar esta proposición.

Asimismo, debe considerarse lo que dispone la Ley General de Cambio Climático, la cual nos habla de un Sistema Nacional de Cambio Climático y de una Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, las cuales son los instrumentos legales y administrativos que se encargan de la política ambiental del Estado mexicano. Por lo tanto, el Punto de Acuerdo debe ser alusivo a dichas normatividades buscando, también establecer políticas educativas y formativas en materia de educación vial.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O "TOPES", EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092)

No se omite señalar que la Ley General de Cambio Climático establece que corresponde al Sistema Nacional de Cambio Climático: "promover la aplicación transversal de la política nacional de cambio climático... entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno", así como "fungir como un mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración... sobre la política nacional de cambio climático" (artículo 38).

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por la Diputada Federal Edith Yolanda López Velasco, haciendo las adecuaciones a su propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de instancia coordinadora del Sistema Nacional de Cambio Climático, para que, en atención a lo que dispone el marco jurídico nacional e internacional en materia del medio ambiente, se implementen políticas públicas que tiendan a reducir los niveles de contaminación generada por vehículos automotores, así como a realizar acciones que promueva una cultura vial.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México. 13 de diciembre de 2017.




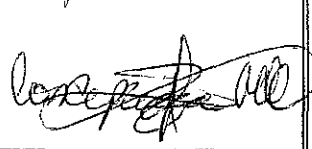


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O "TOPES", EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.		
 DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.		
 DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.		
 DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.		
 DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.		
 DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.		
 DIP. JORGE TELLO LÓPEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.		
 DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.		


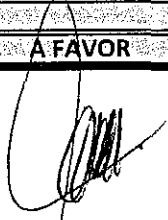



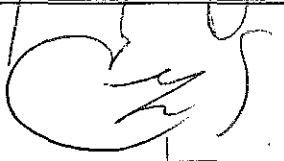

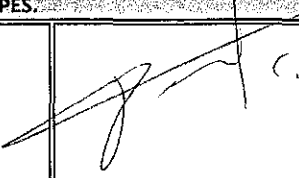


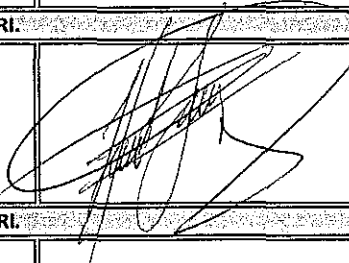


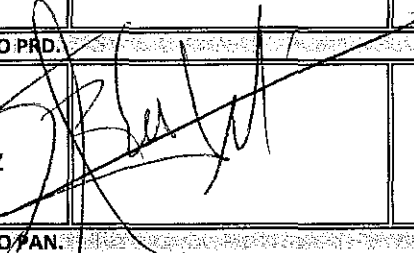


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O "TOPES", EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MC.			
	DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PES.			
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
SECRETARIO	INDEPENDIENTE.			
	DIP. MARÍA GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. TANIA VICTORIA ARGÜJO HERRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			






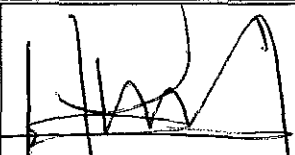


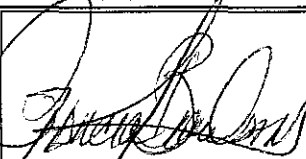

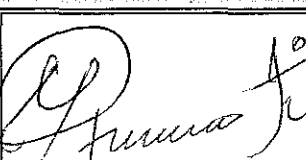

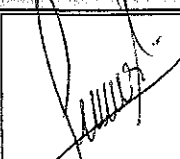




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O "TOPES", EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
(Expediente 8092).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			
	DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. PEDRO GARZA TREVÍÑO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			


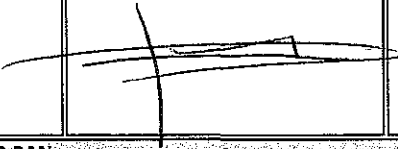



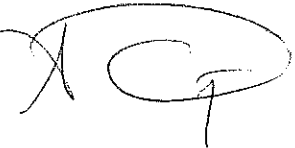




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DISMINUIR EL NÚMERO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, O "TOPES", EN LAS CIUDADES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Expediente 8092).

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ELÍAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA PROFEPA Y HACER PÚBLICA LA RESPUESTA QUE EMITAN, ASÍ COMO LOS AVANCES Y ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL RÍO Y LA PRESA SAN JOAQUÍN,

A la Comisión de la Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo que exhorta a los jefes delegacionales de Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo para que atiendan la recomendación emitida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y realicen las acciones necesarias a efecto de que la calidad del agua y las condiciones generales del río y la presa San Joaquín, a hacer pública la respuesta que emitan a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de las diputadas Sara Paola Gállico Félix Díaz, y Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de la Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por las diputadas Sara Paola Galico Félix Díaz, y Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 6 de febrero de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de la Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión de la Ciudad de México el 7 de febrero de 2018.
3. La Comisión de la Ciudad de México recibió el 7 de febrero de 2018 el oficio número DGPL 63-II-2-2727 con el duplicado del expediente número 9516.

II. Consideraciones

1. Las diputadas proponentes argumentan en función de las siguientes consideraciones:

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA PROFEPA Y HACER PÚBLICA LA RESPUESTA QUE EMITAN, ASÍ COMO LOS AVANCES Y ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL RÍO Y LA PRESA SAN JOAQUÍN,

Refieren las proponentes que se ha desestimado el valor y la importancia que tienen los ríos en la cuenca de la Ciudad de México, y que han sido utilizados como depósito de descargas de aguas residuales, y de basura.

También refieren que la Presa San Joaquín fue construida para servir como un vaso regulador de los escurrimientos pluviales provenientes de los municipios de Huixquilucan y Naucalpan, pero al paso de los años se ha convertido en un depósito de aguas residuales vertidos al Río San Joaquín, y las descargas de las colonias vecinas de los municipios de Huixquilucan y Naucalpan, así como de las demarcaciones Miguel Hidalgo, y en menor medida Cuajimalpa.

Indican que se requiere *infraestructura sanitaria (cárcamos y colectores marginales)*, ya que las aguas residuales se han estancado por largos periodos, lo que resulta en diversos problemas de salud y contaminación ambiental.

Reconocen que en atención a los efectos nocivos de la contaminación del agua que se deposita en la presa la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) emitió una recomendación con fecha de 20 de diciembre de 2017, a las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México, así como a un par de municipios del estado de México, para que:

- *Realicen las acciones necesarias para contar con un inventario actualizado de las sustancias que se encuentren presentes en las descargas de aguas residuales en el río y la presa San Joaquín.*
- *Lleven a cabo acciones de coordinación con las autoridades correspondientes, a fin de implementar las medidas de inspección y vigilancia en su jurisdicción, en las zonas del río San Joaquín, con el fin de detectar los cauces de aguas residuales, ya sean de sistemas de drenaje y alcantarillado o industriales, para crear un inventario actualizado y, verificar si dichos afluentes son sometidos a tratamiento como lo señala la legislación aplicable.*
- *Diseñen un programa periódico en el que contemplen actividades integrales para realizar el desazolve de la presa San Joaquín, y garantizar que la citada presa no cause malos olores y problemas de salud pública.*
- *Elaboren un programa de manejo integral de residuos sólidos urbanos en las zonas marginales del río y la presa San Joaquín, a efecto de prevenir la*



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA PROFEPA Y HACER PÚBLICA LA RESPUESTA QUE EMITAN, ASÍ COMO LOS AVANCES Y ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL RÍO Y LA PRESA SAN JOAQUÍN,

acumulación de este tipo de residuos, para evitar que el viento o las corrientes de los afluentes arrastren estos residuos a la presa.

- Instauren las gestiones y acciones necesarias para contar con una red de colectores de aguas residuales en las zonas marginales de la presa San Joaquín, a efecto de que no sean almacenadas en dicha presa y evitar la eutrofización que causa la problemática de malos olores, contaminación ambiental y afectaciones a la salud pública.*
- Instruyan a los operadores de agua potable y alcantarillado para que realicen análisis periódicos de calidad de las aguas residuales provenientes de los sistemas de drenaje y alcantarillado, e informar los resultados a las autoridades competentes; así como expedir el reglamento de descargas en los sistemas de drenaje y alcantarillado, en el caso de que no cuente con dicho instrumento.*
- Establezcan mecanismos a fin de que en caso de tener conocimiento sobre descargas que se realicen en cuerpo de aguas nacionales, que no cuenten con autorización de la autoridad competente, se informe de manera inmediata a las autoridades en la materia.*
- Elaboren un programa calendarizado y pormenorizado, para la atención de las recomendaciones señaladas por la Profepa, e informar sobre las acciones implantadas para su cumplimiento.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable asamblea, de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los jefes delegacionales de Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo para que

- Atiendan con la mayor brevedad la recomendación emitida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y realicen las acciones necesarias a efecto de que la calidad del agua y las condiciones generales del río y la presa San Joaquín cuenten con los estándares de calidad necesarios que aseguren el cuidado del ambiente y la salud de la población.*



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA PROFEPA Y HACER PÚBLICA LA RESPUESTA QUE EMITAN, ASÍ COMO LOS AVANCES Y ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL RÍO Y LA PRESA SAN JOAQUÍN,

- *Hagan pública la respuesta que emitan a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y difundan de manera oportuna a la ciudadanía, mediante comunicado público, las acciones emprendidas para atender la recomendación referida, así como los resultados de éstas.*

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Para elaborar este dictamen, se tomó contacto con la propia PROFEPA, así como con diversas áreas de las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa.

Esta dictaminadora coincide plenamente con las proponentes en la necesidad de dar solución al problema de contaminación del agua en la Presa San Joaquín y al problema de salubridad que implica, sin embargo, y tal como lo plantea la PROFEPA en la recomendación emitida, la solución a la problemática implica una visión metropolitana que exige la coordinación entre el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas: Ciudad de México y Estado de México, y de los gobiernos locales de los municipios Huixquilucan y Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, y de los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos, en la Ciudad de México.

El documento emitido por la PROFEPA consta de nueve recomendaciones, de las que sólo la primera es dirigida a las demarcaciones territoriales de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos, así como a los municipios de Huixquilucan y Naucalpan, a fin de que *realicen las acciones necesarias para contar con el apoyo de CONAGUA, para que se realice un inventario actualizado de las sustancias que se encuentran presentes en las descargas de aguas residuales provenientes de los sistemas de drenaje y alcantarillado que desemboquen en el cauce del Río San Joaquín y en la Presa San Joaquín y, de ser necesario, se lleve a cabo la caracterización de los suelos, a efecto de corroborar o ampliar la información existente y con esta información poder determinar las acciones necesarias para su saneamiento integral.* (Se anexa documento íntegro).

Los integrantes de la Comisión Ciudad de México, conociendo el alcance de la Recomendación Número: **PFPA/1/2C.5/04/2017 Recomendación para la**



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA PROFEPA Y HACER PÚBLICA LA RESPUESTA QUE EMITAN, ASÍ COMO LOS AVANCES Y ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL RÍO Y LA PRESA SAN JOAQUÍN,

prevención y el control de la contaminación del agua de la Presa San Joaquín, proponemos aprobar la proposición que se estudia con modificaciones.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, a que con visión metropolitana y en el ámbito de sus respectivas competencias, los gobiernos de la Ciudad de México y Estado de México, así como los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos y de los municipios de Huixquilucan y Naucalpan de Juárez tengan a bien aceptar la recomendación **PFPA/1/2C.5/04/2017 *Recomendación para la prevención y el control de la contaminación del agua de la Presa San Joaquín,*** para dar solución al problema de contaminación ambiental en el Río y Presa San Joaquín y se restablezca el equilibrio ecológico y preserven la salud de la población.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de la Ciudad de México y Estado de México, así como los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos y de los municipios de Huixquilucan y Naucalpan de Juárez a que bajo el modelo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva hagan pública la respuesta a la recomendación **PFPA/1/2C.5/04/2017,** y en su caso los informes correspondientes que reflejen los avances y acciones implementadas para dar cumplimiento a la recomendación.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 27 de febrero de 2018.

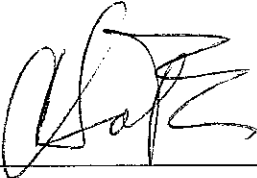
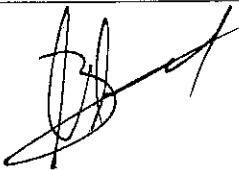
La Comisión Ciudad de México



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA PROFEPA Y HACER PÚBLICA LA RESPUESTA QUE EMITAN, ASÍ COMO LOS AVANCES Y ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL RÍO Y LA PRESA SAN JOAQUÍN,

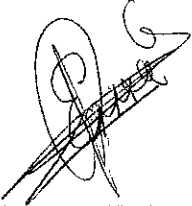



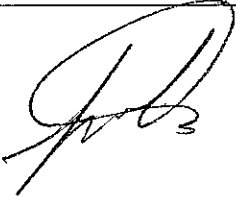
POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Lilliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

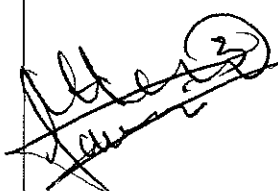
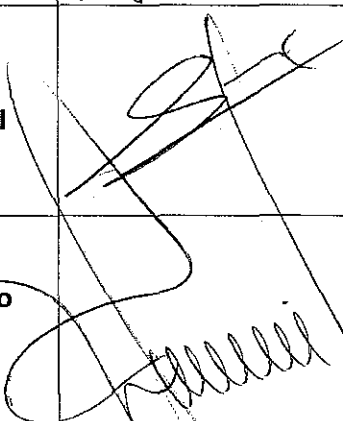

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA PROFEPA Y HACER PÚBLICA LA RESPUESTA QUE EMITAN, ASÍ COMO LOS AVANCES Y ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL RÍO Y LA PRESA SAN JOAQUÍN,

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA PROFEPA Y HACER PÚBLICA LA RESPUESTA QUE EMITAN, ASÍ COMO LOS AVANCES Y ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL RÍO Y LA PRESA SAN JOAQUÍN,

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragan Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO METROBÚS, A IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS DE LOS DOS SISTEMAS DE TRANSPORTE TENER UNA EXPERIENCIA MÁS SATISFACTORIA, EN PARTICULAR EN LOS TIEMPOS DE ABORDAJE Y DESCENSO DE PASAJEROS

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo que exhorta al director general del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México y al director general del Sistema Metrobús a formular acciones que permitan mejorar la experiencia del usuario dentro de ambos sistemas, del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, diputado del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, en la sesión del 8 de febrero de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de la Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión de la Ciudad de México el 9 de febrero de 2018.
3. La Comisión de la Ciudad de México recibió el 9 de febrero de 2018 el oficio número DGPL 63-II-7-3182 con el duplicado del expediente número 9542.

II. Consideraciones

1. El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido argumenta en función de las siguientes consideraciones:



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO METROBÚS, A IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS DE LOS DOS SISTEMAS DE TRANSPORTE TENER UNA EXPERIENCIA MÁS SATISFACTORIA, EN PARTICULAR EN LOS TIEMPOS DE ABORDAJE Y DESCENSO DE PASAJEROS

Reconoce el diputado proponente que el Sistema de Transporte Colectivo METRO, es el sistema de transporte público más importante de del país, y unos de los que más pasajeros transporta en el mundo.

Con cifras oficiales del STC-Metro expone que, *el Metro rebasa diariamente su potencial operativo por casi 2.5 millones de personas, superando ampliamente los 3 millones de usuarios que contempla en su capacidad instalada con una afluencia de 5.5 millones de pasajeros.*

Continúa señalando que de manera complementaria, la Ciudad de México cuenta con el sistema Metrobús.

Dice que si bien *problemas como la saturación del sistema, las inundaciones, las fallas mecánicas y la inseguridad son manifiestos de forma recurrente en el servicio, particularmente a los ojos del usuario. Los diagnósticos de la autoridad se han focalizado en el desgaste físico de la infraestructura inherente a este transporte. La falta de material rodante falta de mantenimiento a los vagones y las deficiencias en la red de señalización han sido señalados como algunos de los problemas imperantes en el sistema, pero han omitido deficiencias en la operación en las que también se falla de manera periódica, como son: la mala atención y el mal funcionamiento en las instalaciones de ambos sistemas de transporte, que ocasionan malestar entre los usuarios.*

Destaca que, una de las deficiencias es *el breve plazo que permiten los vagones y autobuses para poder generar un ascenso o descenso ordenado, cada vagón del Metro y unidad del Metrobús cuenta con un sistema de alarma especial que permite a los usuarios saber cuándo es posible ascender y descender de forma segura. El breve plazo que otorga esta alarma frecuentemente genera desesperación en los andenes, vagones y unidades. Al percatarse de que las puertas del vagón o autobús cerrarán rápidamente, decenas de usuarios intentan subir a éste, mientras que otros cuantos buscan bajar del mismo entre empujones. El caos frecuentemente domina la situación y la experiencia para el usuario es negativa.*

Considera que proyectos piloto para ordenar el ascenso y descenso de los trenes y unidades de los dos sistemas de transporte han sido insuficientes, por lo que propone cambios en los protocolos de operación, en el sentido de *establecer plazos con más tiempo para que los pasajeros puedan abordar y descender cómodamente,*



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO METROBÚS, A IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS DE LOS DOS SISTEMAS DE TRANSPORTE TENER UNA EXPERIENCIA MÁS SATISFACTORIA, EN PARTICULAR EN LOS TIEMPOS DE ABORDAJE Y DESCENSO DE PASAJEROS

que no implicarían inversión de recursos, y que produciría una experiencia más satisfactoria entre los usuarios de los dos sistemas de transporte, al aplicarse de manera simultánea.

Y en función de lo anterior propone los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Único. Que exhorta al director general del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México y al director general del Sistema Metrobús a formular acciones que permitan mejorar la experiencia del usuario dentro de ambos sistemas y, en particular, los tiempos de abordaje y descenso de pasajeros.

2. Esta Comisión dictaminadora entró al estudio del punto de acuerdo referido, y de conformidad con el artículo 80, fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados es competente para emitir dictamen en la materia.

Los integrantes de la Comisión Ciudad de México coincidimos plenamente con el proponente en la importancia que ambos sistemas de transporte público tienen para la Ciudad de México.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro, que inició operaciones en 1969, estableció 11 compromisos para mejorar el servicio:¹

1. Comprar 45 trenes nuevos con aire acondicionado para la Línea 1 y doce trenes más para la Línea 12.
2. Renovación integral de la Línea 1 y remodelación de las estaciones.
3. Dar mantenimiento mayor a los 45 trenes de Línea 2.
4. Reparar 105 trenes.

¹ <http://metro.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Fideicomiso/informe11compromisos.pdf>



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO METROBÚS, A IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS DE LOS DOS SISTEMAS DE TRANSPORTE TENER UNA EXPERIENCIA MÁS SATISFACTORIA, EN PARTICULAR EN LOS TIEMPOS DE ABORDAJE Y DESCENSO DE PASAJEROS

5. Mejorar los tiempos de recorrido de trenes.
6. Incorporar 1,200 policías más.
7. En Línea A se realizará renivelación de vías.
8. Sustituir 50 escaleras eléctricas por nuevas en Líneas 1, 2 y 3.
9. Comprar 3 mil 705 ventiladores para vagones y 258 compresores.
10. Comprar e instalar un nuevo sistema de radiocomunicación TETRA
11. Modernizar el sistema de torniquetes.

En el año 2008, con la finalidad de mejorar el servicio y hacer frente al deterioro de trenes, material rodante, falta de refacciones y obsolescencia tecnológica, se inició un esfuerzo conjunto entre el STC METRO y el CONACYT, por medio del cual se estableció el Laboratorio de Metrología, posteriormente el Laboratorio de Electrónica Digital Avanzada del Metro, y el proyecto para fortalecer la infraestructura tecnológica. Los objetivos de este último proyecto son: el desarrollo de proveedores de sistemas electrónicos para mejorar el servicio y disminuir interrupciones al mismo, el desarrollo de proveedores de partes mecánicas, material rodante y de las instalaciones físicas, y la formación de personal especializado.

En la parte de sistemas electrónicos se desarrollan sistemas inteligentes para el gestionar y notificar tiempo de arribo de los trenes a las estaciones, monitoreo de torniquetes y megafonía, bancos de pruebas para motocompresores y para piloto automático.²

Por su parte, el sistema Metrobús inició operaciones en 2005, contando en la actualidad con 6 líneas en operación, 125 kms. de recorrido con presencia en 11 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en la red se transportan 1.2 millones de personas diariamente. Se encuentra próxima a entrar en funcionamiento la línea 7, y se trabaja en la ampliación de la línea 5, que recorrerá desde el Río de

² <http://www.conacytprensa.mx/index.php/tecnologia/transportes/11788-desarrollan-tecnologia-mexicana-para-mejorar-servicio-del-metro>



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO METROBÚS, A IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS DE LOS DOS SISTEMAS DE TRANSPORTE TENER UNA EXPERIENCIA MÁS SATISFACTORIA, EN PARTICULAR EN LOS TIEMPOS DE ABORDAJE Y DESCENSO DE PASAJEROS

los Remedios, hasta la Glorieta de Vaqueritos, en los límites de las demarcaciones territoriales de Tlalpan y Xochimilco.

Es innegable que la mejora del servicio en los dos sistemas de transporte requiere de inversiones en la adquisición de más trenes y autobuses, así como en la adquisición y/o desarrollo de materiales para refacciones y de tecnología.

Pero coincidimos con el proponente en la conveniencia de innovar introduciendo nuevos protocolos para la operación de ambos sistemas, tales como, como el mejoramiento del flujo de usuarios en las estaciones y horas de alta afluencia, aún en ciudades como Tokio, con alto nivel de desarrollo, hay horas y estaciones en las que el ascenso y descenso de los trenes del METRO, son complicados.

La introducción de sistemas que informen el estado de la operación en tiempo real antes de que los usuarios ingresen a la estación, planes que refuercen la seguridad y la convivencia respetuosa, programas de educación a los usuarios, así como la capacitación del personal operativo, con la participación de los propios trabajadores de los dos sistemas de transporte, son acciones que pueden contribuir a mejorar la experiencia de los usuarios de estos medios de transporte en la Ciudad de México.

En atención a las anteriores consideraciones, esta comisión dictaminadora propone resolver la presente proposición en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Sistema de Transporte Colectivo METRO, y del Organismo Público Descentralizado METROBÚS, a implementar acciones coordinadas que permitan a los usuarios de los dos sistemas de transporte tener una experiencia más satisfactoria, en particular en los tiempos de abordaje y descenso de pasajeros.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 27 de febrero de 2018.

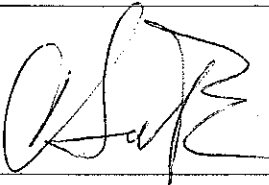
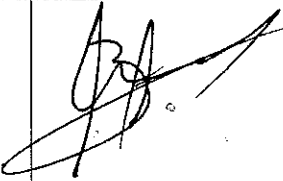
La Comisión Ciudad de México



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO METROBÚS, A IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS DE LOS DOS SISTEMAS DE TRANSPORTE TENER UNA EXPERIENCIA MÁS SATISFACTORIA, EN PARTICULAR EN LOS TIEMPOS DE ABORDAJE Y DESCENSO DE PASAJEROS

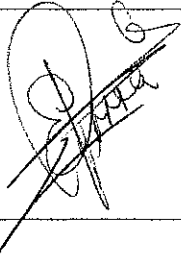



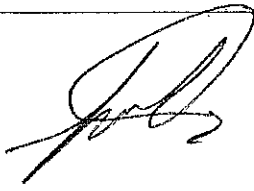
POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olgún Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

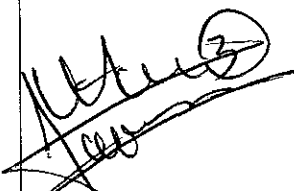
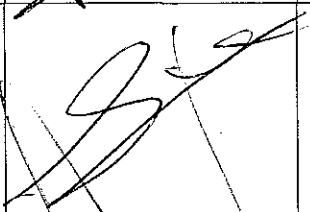

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO METROBÚS, A IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS DE LOS DOS SISTEMAS DE TRANSPORTE TENER UNA EXPERIENCIA MÁS SATISFACTORIA, EN PARTICULAR EN LOS TIEMPOS DE ABORDAJE Y DESCENSO DE PASAJEROS

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO METROBÚS, A IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS DE LOS DOS SISTEMAS DE TRANSPORTE TENER UNA EXPERIENCIA MÁS SATISFACTORIA, EN PARTICULAR EN LOS TIEMPOS DE ABORDAJE Y DESCENSO DE PASAJEROS

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SAGARPA, LA SE Y LA SHCP A ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR EL PRECIO PAGADO POR LICONSA A LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ; Y SEGUNDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y LA SAGARPA A DOTAR DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS A LICONSA PARA QUE ÉSTA PAGUE A UN PRECIO JUSTO LA LECHE PROVISTA POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO ELÍAS OCTAVIO ÍÑIGUEZ MEJÍA; AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

DICTÁMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SAGARPA, LA SE Y LA SHCP A ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR EL PRECIO PAGADO POR LICONSA A LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ; Y SEGUNDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y LA SAGARPA A DOTAR DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS A LICONSA PARA QUE ÉSTA PAGUE A UN PRECIO JUSTO LA LECHE PROVISTA POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO ELÍAS OCTAVIO ÍÑIGUEZ MEJÍA; AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, presentamos a la consideración del pleno de esta representación, el dictamen en sentido positivo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Economía; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dichas dependencias del Poder Ejecutivo Federal establezcan mecanismos que otorguen un incremento del precio que se paga a los productores de leche del país, por parte de la empresa paraestatal LICONSA, con objeto de fortalecer la subsistencia del sector y que dicha acción intersecretarial garantice el abasto para los programas sociales federales.

I. METODOLOGÍA

Esta Comisión responsable del análisis y dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo que nos ocupa, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- En el apartado **Antecedentes** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y del recibo de turno de esta Comisión para emitir el dictamen correspondiente.
- En el apartado **Contenido de la Proposición** se establece el punto de acuerdo que nos ocupa a dictaminar en el mismo sentido propuesto por el Diputado proponente.
- En el apartado **Consideraciones**, los integrantes de esta comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.
- En el apartado **Punto de Acuerdo**, se establece la resolución de los integrantes de esta Comisión Dictaminadora sobre la Propuesta con Punto de Acuerdo que se dictamina emitido después del análisis de las consideraciones emitidas.

II. ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 13 de febrero de 2018, el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo, por el



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SAGARPA, LA SE Y LA SHCP A ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR EL PRECIO PAGADO POR LICONSA A LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ; Y SEGUNDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y LA SAGARPA A DOTAR DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS A LICONSA PARA QUE ÉSTA PAGUE A UN PRECIO JUSTO LA LECHE PROVISTA POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO ELÍAS OCTAVIO ÍÑIGUEZ MEJÍA; AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

que exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Economía; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dichas dependencias del Poder Ejecutivo Federal establezcan mecanismos que otorguen un incremento del precio que se paga a los productores de leche del país, por parte de la empresa paraestatal LICONSA, con objeto de fortalecer la subsistencia del sector y que dicha acción intersecretarial garantice el abasto para los programas sociales federales.

SEGUNDO. El día 27 de febrero de 2018, el Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a dotar de más recursos presupuestarios a LICONSA para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores de todo el país.

TERCERO. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficios No. DGPL 63-II-6-2980, Expediente No. 9577, de fecha 13 de febrero de 2018, y DGPL 63-II-4-3215, Expediente 9755, de fecha 27 de febrero de 2018, notifica que fueron turnados para su Dictamen a esta Comisión de Ganadería.

CUARTO. En sesión ordinaria de la Comisión de Ganadería, de fecha 08 de marzo de 2018, esta Comisión analiza y delibera el presente dictamen en forma conjunta de ambas proposiciones con Punto de Acuerdo, en virtud de que se refieren al mismo tema, determinando el sentido del voto del mismo, de conformidad con el Acuerdo señalado en el mismo documento.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

De acuerdo con la exposición de motivos de la proposición presentada el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, establece que, de acuerdo con el Frente Nacional de Productores y Consumidores de Leche, AC (Frenaprocol) "los pequeños y medianos productores de leche de 20 estados del país, aportan más del 80 por ciento del volumen nacional del alimento.

Señala que al ser LICONSA el comprador con mayor número de productores en México, al dejar de comprar leche o comprarla a precios muy bajos, distorsiona el mercado nacional y afecta a los productores más pequeños, por lo que también se solicita que se apoye a dicha empresa no solo con recursos extraordinarios para no solo disminuir el volumen de compra, sino que se incremente el precio de compra a los productores nacionales, que de acuerdo con la información emitida por el Frenaprocol, deberá ser de al menos por \$8.00 (ocho pesos 00) el litro de leche.

Por lo anterior presenta la Proposición con Punto de Acuerdo, que señala lo siguiente:

Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Economía; y la Secretaría



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SAGARPA, LA SE Y LA SHCP A ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR EL PRECIO PAGADO POR LICONSA A LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ; Y SEGUNDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y LA SAGARPA A DOTAR DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS A LICONSA PARA QUE ÉSTA PAGUE A UN PRECIO JUSTO LA LECHE PROVISTA POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO ELÍAS OCTAVIO ÍÑIGUEZ MEJÍA; AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dichas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, establezcan mecanismos que otorguen un incremento del precio que se paga a los productores de leche del país, por parte de la empresa paraestatal LICONSA, con el objeto de fortalecer la subsistencia del sector y que dicha acción intersecretarial garantice el abasto para los Programas Sociales Federales.

Por otra parte, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía, establece que LICONSA, S. A. de C. V., es una empresa paraestatal de la Secretaría de Desarrollo Social, cuya finalidad es la industrialización y comercialización de leche de alta calidad en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos y de manera complementaria lleva a cabo la adquisición de leche nacional para reforzar la comercialización de este producto de primera necesidad que proveen los ganaderos mexicanos, pero no paga un precio justo a los mismos.

Por lo anterior propone el siguiente punto de acuerdo, que señala:

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta puntualmente a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en el uso de sus facultades y competencias concurrentes doten de mayor presupuesto a la paraestatal LICONSA, SA de CV, para que ésta pague un precio justo por la leche a pequeños y medianos productores de todo el país.

Con fundamento en lo anterior, esta Comisión de Ganadería hace las siguientes consideraciones relativas a la exposición de motivos de las propuestas con Punto de Acuerdo:

IV. CONSIDERACIONES

Esta Comisión Dictaminadora es competente para conocer de este asunto de acuerdo a lo que establecen los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 158 numeral IV y 159 del Reglamento para la Cámara de Diputados en relación con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con la exposición de motivos del Punto de Acuerdo presentado por Dip. Salas Díaz, en México existen alrededor de 250 mil Unidades Económicas Rurales dedicadas a la producción de leche, de las cuales la mayoría son pequeños productores, que dependen de esta actividad para el sustento de sus familias, esto genera una gran cantidad de mano de obra directa e indirecta.

Al ser LICONSA el comprador con mayor número de productores lecheros en México y dejar de adquirirla o comprarla a precios muy bajos, distorsiona el mercado nacional y afecta a los productores más pequeños, por lo anterior, es necesario apoyar a dicha empresa con recursos extraordinarios, para que no disminuya el volumen de compra e incremente el precio pagado por litro de leche a los productores nacionales, que de acuerdo con la información emitida por el Frente Nacional de Productores y Consumidores de Leche, A. C., (Frenaprocol) deberá ser de



DICTÁMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SAGARPA, LA SE Y LA SHCP A ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR EL PRECIO PAGADO POR LICONSA A LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ; Y SEGUNDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y LA SAGARPA A DOTAR DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS A LICONSA PARA QUE ÉSTA PAGUE A UN PRECIO JUSTO LA LECHE PROVISTA POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO ELÍAS OCTAVIO ÍÑIGUEZ MEJÍA; AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

ocho pesos por litro de leche, precio no establecido en el Punto de Acuerdo, por ser un precio estimado de dicha organización, sujeto a muchos factores.

Señala que, con dicho aumento, los productores lecheros podrán tener mayor certidumbre en la venta de su producto, mejorar su calidad, planear adecuadamente sus volúmenes de crecimiento, involucrar programas de sanidad y mejoramiento genético, así como, mejoras en la infraestructura y equipo en sus Unidades de Producción.

Por otra parte, la proposición con Punto de Acuerdo presentado por Diputado Íñiguez Mejía, establece que la producción de leche en el país, se encuentra en un momento récord, en los últimos siete años creció en un 9.5 por ciento, al pasar de los 10 mil 600 millones de litros de 2010 a los 11 mil 607 millones en 2016. Y se espera que para finales del año crezca en otro 1.7 por ciento, de acuerdo con la SAGARPA.

Señala además que, al margen de los principales y grandes competidores en el mercado de la leche, quienes atraviesan una situación muy difícil son los pequeños y medianos productores que la venden a LICONSA porque el precio que esta paraestatal les paga por el producto está muy por debajo de los costos de producción, lo que provoca prácticamente la quiebra de estas pequeñas y medianas empresas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), por medio del Diputado Oswaldo Guillermo Chazaro Montalvo, Presidente de dicha organización y Presidente de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, pidió a LICONSA en el mes de enero del presente año, analizar un incremento al precio de la leche, que paga a los productores, beneficiando a casi ocho mil ganaderos.

La propuesta del incremento al precio de la leche, por parte del Diputado Chazaro Montalvo ante LICONSA, fue de entre 80 centavos y un peso por litro de leche, que en los últimos años se ha mantenido en \$6.20, el cual se fijó desde mayo de 2013.

De acuerdo con lo que señala la CNOG, LICONSA adquiere entre el siete y ocho por ciento de la leche que se produce en México, esto es entre 500 y 800 millones de litros; consideran que al incrementar la cantidad de compra de leche por LICONSA para sus programas sociales, también se debe incrementar el precio.

Relacionado con lo anterior, es necesario señalar que los costos de producción, para producir un litro de leche a nivel nacional, ha crecido por efecto del factor inflacionario, que de acuerdo con la información del Banco de México (BANXICO), la inflación acumulada al cierre del 2017, fue de 6.77 por ciento. Por otra parte, la paridad peso/dólar, también influye en el costo de producción de la leche, debido a que algunos de los insumos para producirla, son importados y están valuados en dólares americanos.

En virtud de las consideraciones anteriormente señaladas, el incremento al precio que paga LICONSA al productor, queda totalmente justificado, por lo que el **“Punto de acuerdo, por el**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SAGARPA, LA SE Y LA SHCP A ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR EL PRECIO PAGADO POR LICONSA A LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ; Y SEGUNDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y LA SAGARPA A DOTAR DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS A LICONSA PARA QUE ÉSTA PAGUE A UN PRECIO JUSTO LA LECHE PROVISTA POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO ELÍAS OCTAVIO ÍÑIGUEZ MEJÍA; AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

que se exhorta a la SEDESOL, la SAGARPA, la SE y la SHCP a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por LICONSA a los productores de leche del país, a cargo del Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN”, se dictamina en forma positiva.

En virtud de las consideraciones anteriormente señaladas, el incremento al precio que paga LICONSA al productor, queda totalmente justificado, por lo que la **“Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEDESOL, la SAGARPA, la SE y la SHCP a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por LICONSA a los productores de leche del país, a cargo del Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN”**, así como la **“Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de Sedesol y Sagarpa a dotar de más recursos presupuestarios a Liconsa para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores de todo el país a cargo del Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del PAN”**, se dictaminan conjuntamente, en forma positiva, manteniendo la redacción original presentada por el Dip. Salas Díaz, debido a que esta Comisión Dictaminadora la considera más completa, e integra la propuesta del Dip. Íñiguez Mejía.

Por lo anteriormente expuesto, los Legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería, sometemos ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el siguiente:

V. PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Economía; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dichas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, establezcan mecanismos que otorguen un incremento al precio que se paga a los productores de leche del país, por parte de la empresa paraestatal LICONSA, con el objeto de fortalecer la subsistencia del sector y que dicha acción intersecretarial garantice el abasto para los programas sociales federales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de marzo de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Ganadería

CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SAGARPA, LA SE Y LA SHCP A ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR EL PRECIO PAGADO POR LICONSA A LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS Y SEGUNDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y LA SAGARPA A DOTAR DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS A LICONSA PARA QUE ÉSTA PAGUE A UN PRECIO JUSTO LA LECHE PROVISTA POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS

PRESIDENTE

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstencion
1.-		Dip. Oswaldo G. Cházaro Montalvo (PRI)			

SECRETARIOS

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstencion
2.-		Dip. José Luis Sáenz Soto (PRI)			
3.-		Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)			
4.-		Dip. Óscar García Barrón (PRI)			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Ganadería

CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SAGARPA, LA SE Y LA SHCP A ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR EL PRECIO PAGADO POR LICONSA A LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS Y SEGUNDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y LA SAGARPA A DOTAR DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS A LICONSA PARA QUE ÉSTA PAGUE A UN PRECIO JUSTO LA LECHE PROVISTA POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
5.-		Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)			
6.-		Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN)			
7.-		Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN)			
8.-		Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD)			
9.-		Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM)			





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

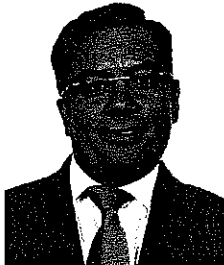
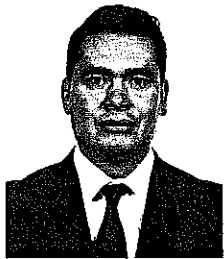

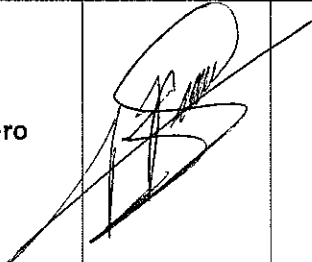
Comisión de Ganadería

CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SAGARPA, LA SE Y LA SHCP A ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR EL PRECIO PAGADO POR LICONSA A LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS Y SEGUNDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y LA SAGARPA A DOTAR DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS A LICONSA PARA QUE ÉSTA PAGUE A UN PRECIO JUSTO LA LECHE PROVISTA POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
10.-		Dip. Mario David Mex Albornoz (MORENA)			

INTEGRANTES

11.-		Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)			
12.-		Dip. Edgar Castillo Martínez (PRI)			
13.-		Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN)			



Comisión de Ganadería

CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SAGARPA, LA SE Y LA SHCP A ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR EL PRECIO PAGADO POR LICONSA A LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS Y SEGUNDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y LA SAGARPA A DOTAR DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS A LICONSA PARA QUE ÉSTA PAGUE A UN PRECIO JUSTO LA LECHE PROVISTA POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstencion
14.-		Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)			
15.-		Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI)			
16.-		Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)			
17.-		Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)			
18.-		Dip. David Mercado Ruíz (PRI)			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Ganadería

CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SAGARPA, LA SE Y LA SHCP A ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR EL PRECIO PAGADO POR LICONSA A LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS Y SEGUNDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y LA SAGARPA A DOTAR DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS A LICONSA PARA QUE ÉSTA PAGUE A UN PRECIO JUSTO LA LECHE PROVISTA POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS

No	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
19.-		Dip. Julián Nazar Morales (PRI)			
20.-		Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN)			
21.-		Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD)			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>